



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACTA RESOLUTIVA N. 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE 15 DE JUNIO DEL 2017

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión a las 11:16.

Preside el señor Magíster Dimitri Madrid, Decano de la Facultad de Comunicación Social actúa como Secretario el Doctor Galo Torres Gordillo, Secretario Abogado de la Facultad de Comunicación Social.

QUÓRUM:

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo.

Participan en esta sesión los siguientes Miembros del Consejo Directivo: Mag. Ximena Grijalva Calero, Subdecana; Mag. Monserrat Fernández Vocal Docente Alternativa; Mag. Myriam Ángel, Vocal Docente Principal; Srta. Erica Loo Vera, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Mag. Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación Social; Mag. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural; Dr. Ugo Stornaio, Director de Posgrado; Dr. Hernán Reyes, Representante Docente a Consejo Universitario; Mag. Cristina Benavides, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Manolo Escobar, Representante de Empleados y Trabajadores a Consejo Directivo.

- ***Ingresan como invitados oyentes: Mag. Oscar Llerena, de la Asociación de Profesores FACSO; y, Sr. Oscar Chiquimba, Representante Estudiantil Alternativo a Consejo Directivo.***
- ***El Doctor Fabián Guerrero, presenta excusa para no acudir a la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, razón por la cual se convoca a la Mag. Monserrat Fernández.***

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA.**

1. Lectura y Aprobación del Acta de la última Sesión Ordinaria de 5 de junio del 2017
2. Informe de la Comisión que dialogó con las señoritas estudiantes: Daysi Gualacata, Srta. Lesly Velastegui y Sophia Estévez y Dr. Vicente Revelo, Docente de la Carrera de Turismo Histórico.
3. Ratificación de las Aprobaciones Ad-Referéndum
4. Aprobación del Plan Quinquenal de Posgrados 2016-2020 y del Sistema de Evaluación y Promoción de Estudiantes de los Programas de Maestrías.
5. Varios

SESIÓN ORDINARIA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE JUNIO DEL 2017.

Con el voto salvado de la Mag. Monserrat Fernández, quién no estuvo presente en esta sesión, se conoce y aprueba el acta de la sesión ordinaria de 5 de junio del 2017 con las siguientes observaciones de forma: se realiza el siguiente cambio del contexto en el antepenúltimo párrafo del punto 5.2 de la página 4:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“Al respecto, el Mag. Dimitri Madrid, informa que este pedido debe ser únicamente para conocimiento de Consejo Directivo, el Aval lo da el Decano previo a un informe presentado por el Consejo de Posgrados sobre la lectura de pares establecido para el proceso; e, informes de los señores Directores de Carrera de la Facultad, en los cuales conste que los posgrados y doctorados van dentro de las líneas de investigación de las asignaturas dictadas por los docentes”

2. INFORME DE LA COMISIÓN QUE DIALOGÓ CON LAS SEÑORITAS ESTUDIANTES: DAYSI GUALACATA, SRTA. LESLY VELASTEGUÍ Y SOPHIA ESTÉVEZ Y DR. VICENTE REVELO, DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO.

El Mag. Dimitri Madrid, menciona que existe un documento realizado por el Secretario Abogado, en el cual relata las conversaciones mantenidas en reuniones con las señoritas estudiantes y el docente.

El Dr. Galo Torres, procede a dar lectura del oficio No. 602-FCS-SA, mediante el cual se informa de las conversaciones mantenidas en las reuniones mencionadas. Documento adjunto.

La Mag. Cristina Benavides, señala que es importante resaltar el mecanismo a través del cual se pudo realizar un diálogo tanto con el docente como con las estudiantes, de la Carrera Turismo Histórico, el cual no fue sancionador y bajo ningún concepto se intentó persuadir a las estudiantes en su defensa. Hay que rescatar el espíritu sobre el cual se hizo la reunión, que éste pueda continuar independientemente de los casos que se presenten.

La Mag. Monserrat Fernández, menciona la importancia de tener protocolos en la Facultad, para la acción a largo plazo, no solamente en este caso en particular, sino para próximos procesos que se presenten, ya sea con estudiantes, personal administrativo y docentes, con el fin evitar la revictimización, además de tener un procedimiento claro con guías para saber a dónde y cómo referirse, no únicamente lo que está contemplado en el Estatuto Universitario y la Ley; sino como Facultad. Propone en primera instancia un protocolo y un proceso de educación con diálogos que discutan estos temas.

El Mag. Dimitri Madrid, indica que este trámite se podría haber enviado inmediatamente al rectorado; sin embargo, el tema ha sido presentado en Consejo Directivo, porque las Facultades también existen, para ir construyendo procesos y caminos y crear diálogos que ayuden a cimentar alternativas de tratamiento a estos temas.

La Mag. Myriam Ángel, sugiere formar una comisión que pueda tratar este tipo de asuntos.

La Mag. Ximena Grijalva, indica que está presentado un borrador de protocolo al señor Rector, que no solo se utilizará para la Facultad, sino a nivel de Universidad. El protocolo establece rutas de trato a posibles denuncias o víctimas de violencia en diferentes tipos de tendencias, entre ellos el acoso. Pide que el Representante Docente a Consejo Universitario y el señor Decano soliciten la revisión y aprobación de la Comisión Jurídica del Honorable Consejo Universitario, de este protocolo. Menciona que tiene entendido que las quejas ya no van a pasar por la Facultades, sino van a ser tratados directamente en Bienestar Universitario.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

El **Mag. Dimitri Madrid**, señala que la versión emitida por el Dr. Galo Torres Gordillo, mediante oficio N. 602-FCS-SA, ha sido revisada por el Dr. Fabián Guerrero, la Mag. Cristina Benavides y el señor Decano. Mociona que el informe sea trasladado al señor Rector de la Universidad con la documentación que ha sido trabajada hasta el momento, relacionada con este caso, con el fin de que se defina si va el caso al Comité de Ética o la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios. Se procede a votar:

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió: remitir al Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador, toda la documentación, relacionada con este caso, con el fin de que se proceda de conformidad con las disposiciones contempladas en el Estatuto Universitario.

3. RATIFICACIÓN DE LAS APROBACIONES AD-REFERÉNDUM

El **Mag. Dimitri Madrid**, informa que se ha traído a esta sesión de Consejo Directivo toda la documentación de respaldo referente a las aprobaciones ad-referéndum, con el fin de crear mecanismos, de ser necesario conocer cada aprobación para que los miembros de Consejo Directivo puedan conocerlas y ratificarlas.

La **Mag. Myriam Ángel**, pide que se inicie con la normativa legal, con el fin de proceder con la ratificación de las aprobaciones ad-referéndum.

El **Dr. Galo Torres Gordillo**, da lectura del informe jurídico con la base legal para proceder con la ratificación de las mismas, emitido mediante oficio Nro. 603-FCS-SA, de fecha 9 de junio del 2017. Documento adjunto.

El **Mag. Luis Molina**, indica que el señor Decano de acuerdo con el marco del Estatuto Universitario, está cumpliendo con el procedimiento, que es dar a conocer al Consejo Directivo de las aprobaciones ad-referéndum, de la cual el Decano tiene plena potestad de realizar. Insiste que es la tercera ocasión que se conoce este tema en sesión de Consejo, comenta que se abrió la oportunidad para que los miembros de Consejo Directivo revisen los documentos aprobados, que reposan en el despacho del Secretario Abogado. Sugiere se proceda con la ratificación de las aprobaciones, y si se tiene alguna observación pueda ser presentado para revisión; sin embargo, la mayoría de los documentos están plenamente enmarcados con las disposiciones de cumplir procedimientos, como son: aprobación de convenios, distributivos, etc. Los cuales permitieron normar en el año que no hubo Consejo Directivo para la marcha normal de la Facultad.

La **Mag. Ximena Grijalva**, mociona que se ratifiquen convenios, proyectos, distributivos, cartas de entendimiento, acuerdos y demás documentación de temas académicos que fueron aprobadas ad-referéndum antes de la instauración de este Consejo; los proyectos de Vinculación con la Sociedad vigentes del periodo académico 2017-2017, quedan pendientes para ser conocidos en las sesiones ordinarias posteriores. Se procede a votar:

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió: ratificar las aprobaciones ad-referéndum de convenios, proyectos, distributivos, cartas de entendimiento, acuerdos y demás documentación de temas académicos, realizadas antes de la instauración de este Consejo; los proyectos de Vinculación con la Sociedad vigentes del periodo académico 2017-2017, quedan pendientes para ser conocidos en las posteriores sesiones ordinarias de Consejo Directivo.

Bolivia Oe7-132 y Eustorgio Salgado. Teléfonos: 2522170 – 2509088
Telefax: 2568669 (Casilla 17-01-1456) Quito - Ecuador



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Mag. Monserrat Fernández, vota a favor con la observación de que se le remita documentos que puedan digitalizarse, para un conocimiento de los docentes sobre cuáles son los marcos en los que pueden los docentes hacer trabajos de investigación interna, ya que tienen que hacer una serie de vínculos con la comunidad, para conocer donde pueden aplicar su ejercicio de docencia.

4. APROBACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL DE POSGRADOS 2016-2020 Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS.

La Mag. Ximena Grijalva, manifiesta que, de acuerdo al Estatuto Universitario, el Consejo de Posgrados debe elaborar un Plan Quinquenal de Posgrados, en esa medida se formó un equipo de trabajo que a partir las necesidades que se han monitoreado y las líneas de investigación, se plantea un plan quinquenal de trabajo que implica la implementación de maestrías, de las cuales dos se encuentran en la Senescyt y tres están en proceso para ser aprobadas.

El Dr. Ugo Stornaiolo, indica se ha realizado el Plan Quinquenal con la intención de que nuestros programas de maestría entren en un proceso de institucionalización dentro de la Dirección de Posgrado, en primera instancia aprobamos la Maestría de Comunicación Audiovisual, y que ya está por iniciar la segunda Cohorte, el siguiente empeño es realizar los proyectos de: Maestría de Comunicación y Cultura, a cargo del Dr. Álvaro Cuadra; Maestría de Periodismo Deportivo, a cargo del Mag. Andrés Luna; Maestría de Comunicación Política, a cargo de la Mag. Natalia Angulo; Maestría en Género a cargo de la Mag. Mariana Alvear y Mag. Milena Almeida. Con estos proyectos se tiene un camino que se avanza a la acreditación y ascenso de categoría. El Plan quinquenal tiene como objetivo en plazo de cuatro a cinco años estar en la categoría A y establecer programas de Doctorados.

Estos programas de maestría no ofrecen una competencia de mercado, sino una competencia de calidad académica.

El Mag. Dimitri Madrid, informa que dentro de un año los docentes en proceso de estudios doctorales se incorporarán a esta Unidad Académica, necesitamos que se unan para realizar el trabajo de apertura de otras maestrías. Manifiesta que se está gestionando un aula para los maestrantes, con las condiciones adecuadas.

La Mag. Cristina Benavides, indica que en la Facultad funciona una sala pequeña improvisada de profesores, solicita que se tome en cuenta la creación de una sala de profesores con el espacio y condiciones adecuadas.

***La Mag. Benavides sale de sesión a las 12h26**

La Mag. Monserrat Fernández, Indica que las propuestas de los programas de maestrías, sean amplias y consensuadas, en razón de que el coordinador de maestría, como propietario intelectual de la idea ejerce un cierto tipo de decisión de la propuesta, pero al mismo tiempo que este poder implique amplitud al resto de los docente que no son conocidos por el coordinador, que se habrán un especie de concursos de merecimiento al resto de docentes, sobre todo porque es un requerimiento para los ascensos de los docentes el poder participar en procesos de recategorización.

Pide que les amplíen el Plan Quinquenal sobre plazos y responsables, para que se pueda convocar a otros docentes que se deseen involucrar en la organización, coordinación y apoyo.

Bolivia Oe7-132 y Eustorgio Salgado. Teléfonos: 2522170 – 2509088
Telefax: 2568669 (Casilla 17-01-1456) Quito - Ecuador





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El **Dr. Hernán Reyes**, observa la necesidad de hacer adecuaciones para poder pensar en dos claustros docentes diferenciados, tanto para nivel de posgrado como para nivel de pre-gado; el claustro de docentes debe estar conformado por quienes tienen título doctoral, quienes se encuentren realizando sus estudios doctorales y los que tienen experiencia en la docencia de posgrados, esto va vinculado a la necesidad de articular a este claustro docentes con líneas de investigación y formación de investigación. El tema de líneas de investigación amerita un grado de trabajo mayor para que no quede en el aire y a criterio de cada uno de los docentes.

El **Mag. Christian Quishpe**, informa que la Carrera de Turismo Histórico está trabajando en la creación de una o dos maestrías, en el proceso de armar los perfiles del staff de docentes para estos programas, van a ser muy cuidadosos, con el fin que sea una oferta académica de calidad.

El **Dr. Ugo Stornailo**, da lectura del Plan Quinquenal de Posgrados, presentado mediante oficio N.45-SO-2017-FCS-IIP-CP, emitido por el Consejo de Posgrados y se van aclarando cada uno de los puntos.

La **Srta. Erica Loor**, solicita que los programas de maestrías aprobadas sean socializados a los estudiantes de pre-grado de la Facultad.

El **Mag. Dimitri Madrid**, informa que se les ha señalado públicamente a todos los docentes de la Facultad, que pueden presentar propuestas de creaciones de maestrías. Está abierta el tema de convocatorias a todos los profesores de la Facultad, que quieran postular procesos de diseño de maestría, con dedicación de carga horaria desde el próximo semestre académico, mismas que pueden ser coordinadas por los idealizadores de los programas. Se tendrá privilegio a los docentes de la Facultad de Comunicación Social. Pone en consideración la aprobación del plan quinquenal de posgrados.

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió: Aprobar el Plan Quinquenal de Posgrados 2016-2020, presentado por el Consejo de Posgrados de la Facultad de Comunicación Social.

*Siendo las 13h00 se toma un receso

* Siendo las 13h37 se retoma la sesión de este Consejo.

5. VARIOS

5.1 **Dr. Hernán Reyes**, da a conocer a los miembros de Consejo Directivo que el proceso de evaluación docente anterior no se ha podido finalizar, las apelaciones que se han pedido que realicen los docentes ya fueron hechas; sin embargo, no habido posibilidad de resolverlas, por lo que se pide al Consejo Directivo que se pueda aprobar el cierre de este proceso, respondiendo las apelaciones y elaborando el informe definitivo, con el fin de enviar al Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad.

Mag. Oscar Llerena, menciona que con relación al tema tratado el Dr. Adrián Tarín ha entregado una carta manifestando el descontento con el proceso de Evaluación Interna, se han presentado algunos inconvenientes y es un proceso que no está concluido, da a conocer al Consejo Directivo la carta presentada por el Dr. Tarín.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mag. Dimitri Madrid, expone que es preciso cerrar el proceso; procede a leer la parte medular de la carta del Dr. Adrián Tarín. Indica que es pertinente entregar la carta al Comité de Evaluación Docente.

Mag. Ximena Grijalva, menciona que, según el Estatuto Universitario la encargada del proceso de Evaluación Docente es la Subdecana; sin embargo, no le ha llegado ningún documento al respecto.

Dr. Hernán Reyes, sugiere realizar una reunión la cual estaría integrado por el Consejo de Carrera, el Comité de Evaluación, la señora Subdecana, para poder cerrar el proceso de evaluación de docentes.

Mag. Christian Quishpe, menciona que en el proceso de evaluación de docentes está resuelto en la Carrera de Turismo Histórico.

Mag. Dimitri Madrid, mociona que el Consejo Directivo convoque a una reunión del Comité de Evaluación Docentes, donde estén presentes la señora Subdecana, los señores Directores de Carrera y el Secretario Abogado con el reglamento respectivo, para un manejo de procedimientos adecuados. Con los resultados de la reunión, se autorice al señor Decano el envío de la información al Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad. Se procede a votar:

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió: que se convoque a una reunión a los miembros del Comité de Evaluación Docente, donde estén presentes la Mag. Ximena Grijalva, Subdecana; el Mag. Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación Social; el Mag. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural y el Dr. Galo Torres Gordillo, Secretario Abogado, a fin de que se elabore un informe respecto de los procesos de evaluación docente de los periodos 2016-2016 y 2016-2017, para que el señor Decano, remita los resultados de la reunión al Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad.

5.2 Mag. Oscar Llerena, hace conocer a los miembros de Consejo que, en la última reunión mantenida con el señor Decano, se resolvió que la Asociación de Profesores, prepare una propuesta de resoluciones sobre recategorización, la cual solicita sea leída y aprobada por este Consejo, para que pueda ser elevada al Honorable Consejo Universitario.

Mag. Ximena Grijalva, procede a dar lectura de la carta en mención. Documento adjunto.

Mag. Dimitri Madrid, manifiesta en primer lugar, que el documento en mención se plantea para poder ser aprobado en Consejo Directivo y elevado al Honorable Consejo Universitario, como estrategia indica a los miembros de Consejo que esto es parte de una estrategia que se está trazando para el tema de la Recategorización Docentes; en segundo lugar, se ha organizado un curso de 90 horas, organizado desde la Asociación de Profesores, los docentes deberán asistir aproximadamente de 6 a 7 semanas, con el fin de cumplir con el requisito de 90 horas de capacitación orientadas a la investigación; en tercer



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

lugar se hará una publicación extraordinaria de la revista de textos y contextos, hay una convocatoria hasta el 30 de junio del 2017, con el fin de que los profesores que deseen, publiquen sus artículos; y, en cuarto lugar, los docentes que tienen sus trabajos o artículos indexados ingresen los documentos a la base de datos de la Facultad, en el caso que tengan algún inconveniente al respecto, se conversará con el Centro de Computo, para que los docentes se acerquen la próxima semana de 9h00 a 15h00, a revisar los problemas particulares de profesores que no pudieron ingresar sus documentos a la base informática. Mociona que sea aprobada la carta emitida por la Asociación de Profesores y deja en consideración del documento. Se procede a votar:

Por unanimidad, el Consejo Directivo, resolvió: Aprobar la Propuesta de Resoluciones sobre Recategorización, emitida por la Asociación de Profesores.

5.3 Mag. Oscar Llerena, felicita que las autoridades de la Facultad abran la posibilidad de capacitación de docentes para el proceso de recategorización, menciona que tienen una propuesta de programa tentativa con personajes ilustres como el Dr. Acanda y Dr. Rafael Polo, desean que se mantenga abierta la propuesta de capacitación.

El Mag. Dimitri Madrid, informa que es importante se mantenga reuniones para que se elabore un cuadro de capacitación, para que este sea aprobado por el Consejo Directivo, para que las certificaciones sean oficiales de la Facultad.

La Mag. Ximena Grijalva, informa hay que verificar si hay el aval académico de la Universidad, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, que tiene un costo de 12 dólares.

El Mag. Dimitri Madrid, sugiere una reunión para que se presente la propuesta y se pueda integrar al equipo de docentes de la Carrera de Turismo Histórico.

5.4 Mag. Oscar Llerena, hace conocer una carta emitida por la Asociación de Profesores, la cual trata sobre las consideraciones del uso de Control de Reloj Biométrico, pide que se sometan a Consejo Directivo, las conclusiones de la carta, mismas que llegó después de hacer un análisis jurídico de la normativa universitaria, la cual les lleva a la conclusión de que no es necesario el uso del control biométrico, ya que no es la única medida para el control de las actividades

El Mag. Dimitri Madrid, informa que va a dar a conocer la carta a los miembros de Consejo Directivo, con el fin de que se hagan las debidas consultas y se pueda discutir en una próxima sesión.

5.5 Mag. Oscar Llerena, da a conocer el Oficio Circular 163 VAF, emitida por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante el cual se indica que los compañeros y compañeras que se encuentran en proceso de jubilación, se les obliga a mantenerse incorporado en sus cátedras, menciona que hay compañeros que ya habían gestionado su proceso de jubilación, por lo que pide al Consejo Directivo, se pronuncie

Bolivia Oe7-132 y Eustorgio Salgado. Teléfonos: 2522170 – 2509088
Telefax: 2568669 (Casilla 17-01-1456) Quito - Ecuador



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

frente a esta resolución y que se dé posibilidades que den una salida a funcionarios que se encuentran en esta situación.

El Mag. Dimitri Madrid, Decano solicita al Secretario Abogado una revisión jurídica de los contenidos de esta resolución.

Al respecto, el Consejo Directivo, resolvió: solicitar al Dr. Galo Torres Gordillo, Secretario Abogado de la Facultad de Comunicación Social, emita un informe con la revisión jurídica del oficio circular en mención y que se consulte a la Dirección de Talento Humano las alternativas que se pueden tomar al respecto.

5.6 Mag. Dimitri Madrid, solicita al Dr. Galo Torres Gordillo, que de lectura a al Oficio No. 028-ASO-ET-2017, suscrito por la Sra. Consuelo Armas, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, mediante el cual solicita que, por intermedio del señor Decano, se consulte en la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario varias inquietudes respecto al alza de sueldos según el índice salarial aprobado.

El Dr. Galo Torres Gordillo, da lectura a el oficio N. 028-ASO-ET-2017 en mención. Documento adjunto.

El Lic. Manolo Escobar, indica que no sabe hasta qué punto, el Honorable Consejo Universitario pueda reevaluar lo aprobado. Desconoce si es un pedido personal de la señora Presidenta o de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Indica que, aunque no comparte con la carta en mención, existen algunas preocupaciones, con relación a la responsabilidad de los funcionarios en relación a al incremento salarial del índice salarial, como es el caso del Econ. Oswaldo Peñafiel, que con toda la responsabilidad que tiene a su cargo por los bienes, únicamente tiene un alza en su salario de 80 dólares; la segunda preocupación es que si a los compañeros de contrato, se les tomará en cuenta dentro de esta resolución. Pide al señor Decano si es posible que se entregue la resolución definitiva del Honorable Consejo Universitario.

La Mag. Ximena Grijalva, menciona que hay una falta de información bastante amplia por parte del personal administrativo, primero con relación a quien deben encaminar los pedidos, en segunda instancia si se revisa la LOSEP no es posible ningún tipo de recategorización, no hay posibilidad de promoción. La revisión del índice ocupacional fue una gestión exclusiva de señor Rector con el Ministerio Laboral.

El Mag. Dimitri Madrid, indica que el señor Decano, no es la vía para este tipo de inquietudes, sino los representantes laborales. Señala Lic. Roberto Rodríguez, Representante de los Empleados y Trabajadores presentó una cálida felicitación a las autoridades por el índice ocupacional, en sesión del Honorable Consejo Universitario; al respecto, el señor Decano pise en sesión que se reproduzca entre los empleados y trabajadores la intervención del Lic. Rodríguez. El día la apertura al personal administrativo y de servicios que se reúnan y puedan discutir sobre el índice ocupacional.

Bolivia Oe7-132 y Eustorgio Salgado. Teléfonos: 2522170 – 2509088
Telefax: 2568669 (Casilla 17-01-1456) Quito - Ecuador





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

5.7 El Lic. Manolo Escobar, manifiesta como un tema prioritario la falta de implementos de trabajo en la Facultad, con relación a las copiadoras e impresoras que faltan en la Facultad

El Mag. Dimitri Madrid, indica que la caja chica de esta Unidad Académica estará lista para el día de mañana 16 de junio del 2017. Informa que la Facultad no cuenta con mucho presupuesto, ya que los fondos propios de la Facultad se encuentran en el Ministerio de Finanzas.

5.8 El Lic. Manolo Escobar, comunica que en el Edificio de la Carrera de Comunicación Social solo cuenta con 4 conserjes, conoce de otras Facultades donde hay exceso de Conserjes, cree que existe un sobre esfuerzo de trabajo.

El Mag. Dimitri Madrid, Se han presentado circunstancias externas a esto como es el caso del embarazo riesgoso de la Sra. Maribel Mosquera, Conserje, razón por la cual, se ha tenido que ubicar en la apertura de las aulas. Informa que ya ha conseguido dos conserjes y está buscando la opción de traer otro para la Facultad.

Se levanta la sesión a las 14h41.

Mst. Dimitri Madrid Muñoz
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO




Dr. Galo Torres Gordillo
SECRETARIO ABOGADO

Lofiana C

